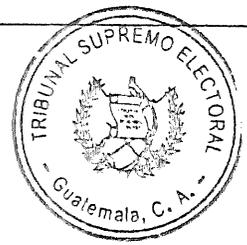




# Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 995-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CONSIDERANDO:**

Que el Director de Recursos Humanos en oficio No. DRH/O-1387-08-2011, de fecha 3 de agosto del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rectifique el Acuerdo No. 742-2011, de fecha 28 de junio de 2011, en el sentido que el nombre correcto de la persona que se contrata como Auxiliar Administrativo (Circunscripción Electoral Municipal) de la Dirección Electoral, con funciones en la aldea Santa María Cauque del municipio de Santiago Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez, es ARACELI PATZÁN QUEL y no como indicó inicialmente;

**CONSIDERANDO:**

Que así mismo, el referido Director, solicita que se rectifique el Acuerdo No. 888-2011, de fecha 26 de julio de 2011, en el sentido que el nombre correcto de la persona que se contrata como Auxiliar Administrativo (Circunscripción Electoral Municipal) de la Dirección Electoral, con funciones en el Caserío Chopol del municipio de Chichicastenango, Quiché es CAKIKSUTZ JOSÉ ANTONIO MEJÍA CIPRIANO y no como lo solicitó inicialmente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º.** Rectificar el anexo del Acuerdo No. 742-2011, de fecha 28 de junio de 2011, en el sentido que el nombre correcto de la persona que se autorizó contratar como Auxiliar Administrativo (Circunscripción Electoral Municipal) de la Dirección Electoral, con funciones en la aldea Santa María Cauque del municipio de Santiago Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez, es ARACELI PATZÁN QUEL;

**ARTÍCULO 2º.** Rectificar el anexo del Acuerdo No. 888-2011, de fecha 26 de julio de 2011, en el sentido que el nombre correcto de la persona que se autorizó contratar como Auxiliar Administrativo (Circunscripción Electoral Municipal) de la Dirección Electoral, con funciones en el Caserío Chopol del municipio de Chichicastenango, departamento de Quiché es CAKIKSUTZ JOSÉ ANTONIO MEJÍA CIPRIANO;

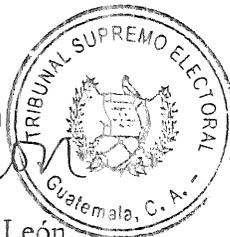
**ARTÍCULO 3º.** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día nueve de agosto de dos mil once.

**COMUNÍQUESE:**



*Tribunal Supremo Electoral*



Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta

Lic. Helder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melmi Minera  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:



Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaria General